

CONSEJO

Centésima décima cuarta Reunión

PROYECTO DE INFORME SOBRE LA CENTÉSIMA DÉCIMA CUARTA REUNIÓN DEL CONSEJO

Ginebra

Del lunes 27 de noviembre al miércoles 29 de noviembre de 2023

Relator: Sr. S. Bachtobji (Túnez)

Índice

Introducción	1
Participantes.....	1
Apertura de la Reunión y credenciales de los representantes y observadores.....	2
Informe de la Presidencia del Consejo	2
Informe sobre la situación de las contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto y derecho a voto de los Estados Miembros.....	3
Elección de la Mesa	3
Adopción del programa.....	3
Proyectos de informe sobre la Centésima décima tercera Reunión del Consejo y la Sexta Reunión Extraordinaria del Consejo	3
Informe sobre las cuestiones examinadas en las Trigésima segunda y Trigésima tercera Reuniones del Comité Permanente de Programas y Finanzas.....	3
a) Resumen actualizado del Programa y Presupuesto para 2023	3
b) Programa y Presupuesto para 2024	4
c) Informe sobre los privilegios e inmunidades otorgados a la Organización por los Estados.....	5
d) Otros temas examinados en las reuniones Trigésima segunda y Trigésima tercera del Comité Permanente de Programas y Finanzas.....	5
Fecha y lugar de las próximas reuniones	6
Informe de la Directora General	7
Presentación de los planes de respuesta a situaciones de crisis de la OIM para 2024	7
Debate general.....	10
Segmento de alto nivel – Efectos del cambio climático en la movilidad humana: llamamiento mundial para la búsqueda de soluciones.....	14
Presentación del primer Embajador de Buena Voluntad de la OIM	17
Clausura de la Reunión.....	17

Abreviaturas

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
COP 28	28º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
COVID-19	enfermedad coronavírica de 2019
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
IAO	Ingresos de Apoyo Operacional
MOPAN	Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales
NGO	Organización no gubernamental
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PMA	Programa Mundial de Alimentos

PROYECTO DE INFORME SOBRE LA CENTÉSIMA DÉCIMA CUARTA REUNIÓN DEL CONSEJO

Introducción

1. De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Nº 1403 de 30 de noviembre de 2022, el Consejo se congregó el lunes 27 de noviembre de 2023, en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra, con motivo de su Centésima décima cuarta Reunión. Se celebraron seis sesiones y algunos participantes asistieron a las deliberaciones a distancia. El Sr. L. A. Gberie (Sierra Leona), la Sra. K. Stasch (Alemania), el Sr. S. Yun (República de Corea) y el Sr. L. J. Chuquihuara Chil (Perú) presidieron las sesiones del Consejo.

Participantes¹

2. Estuvieron representados los siguientes Estados Miembros:

Afganistán	Chequia	Guyana	Montenegro	Senegal
Albania	Chile	Haití	Mozambique	Serbia
Alemania	China	Honduras	Myanmar	Sierra Leona
Angola	Chipre	Hungría	Namibia	Somalia
Antigua y Barbuda	Colombia	India	Nepal	Sri Lanka
Argelia	Congo	Irán (República Islámica del)	Nicaragua	Sudáfrica
Argentina	Costa Rica	Irlanda	Níger	Sudán
Armenia	Côte d'Ivoire	Islas Marshall	Nigeria	Sudán del Sur
Australia	Croacia	Israel	Noruega	Suecia
Austria	Cuba	Italia	Nueva Zelandia	Suiza
Azerbaiyán	Dinamarca	Jamaica	Países Bajos (Reino de los)	Suriname
Bahamas	Djibouti	Japón	Pakistán	Tailandia
Bangladesh	Ecuador	Jordania	Panamá	Tayikistán
Barbados	Egipto	Kazajstán	Paraguay	Timor-Leste
Belarús	El Salvador	Kenya	Perú	Togo
Bélgica	Eslovaquia	Kirguistán	Polonia	Trinidad y Tabago
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Eslovenia	Lesotho	Portugal	Túnez
Bosnia y Herzegovina	España	Letonia	Reino Unido	Türkiye
Botswana	Estados Unidos de América	Libia	República de Corea	Tuvalu
Brasil	Estonia	Lituania	República de Moldova	Ucrania
Bulgaria	Etiopía	Luxemburgo	República Democrática Popular Lao	Uganda
Burkina Faso	Federación de Rusia	Macedonia del Norte	República Dominicana	Uruguay
Burundi	Fiji	Madagascar	República Unida de Tanzania	Vanuatu
Cabo Verde	Finlandia	Malawi	Rumania	Venezuela (República Bolivariana de)
Camboya	Francia	Maldivas	Rwanda	Viet Nam
Camerún	Gabón	Malí	Samoa	Yemen
Canadá	Gambia	Malta	Santa Sede	Zambia
Congo (República Democrática del Congo)	Georgia	Marruecos		Zimbabwe
Chad	Ghana	Mauricio		
	Grecia	México		
	Guatemala	Mongolia		

3. Bahrein, Bhután, Indonesia y Qatar estuvieron representados por un observador.

¹ Véase la lista de participantes en el documento C/114/9. A menos que se indique lo contrario, todos los documentos y presentaciones de diapositivas se pueden consultar en la sección dedicada al [Consejo](#) en el sitio web de la OIM.

4. También estuvieron representados por observadores la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA).

5. La Unión Africana, la Conferencia sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia, la Unión Europea, la Liga de Estados Árabes, la Organización de Cooperación Islámica, la Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo y la Soberana Orden de Malta estuvieron representadas por observadores, al igual que las siguientes entidades: Amel Association International, Caritas Internationalis, el Comité Mundial de Consulta de los Amigos, Initiatives of Change International, el Observatorio de Desplazamiento Interno, el Consejo Internacional de Organizaciones Voluntarias, la Organización Internacional de Empleadores, el Servicio Social Internacional, Migrant Help, el Consejo Noruego para los Refugiados, Save the Children y la Alianza Mundial de Asociaciones Cristianas de Jóvenes.

Apertura de la Reunión y credenciales de los representantes y observadores

6. El Presidente declaró abierta la Centésima décima cuarta Reunión del Consejo a las 10.10 horas del día lunes 27 de noviembre de 2023.

7. El Consejo tomó nota de que el Presidente había confirmado que todas las credenciales estaban en orden.

Informe de la Presidencia del Consejo

8. El Presidente saliente, Sr. L. A. Gberie (Sierra Leona), dijo que, en el transcurso de su mandato de 12 meses, se había esforzado por fomentar el diálogo entre los Estados Miembros para que la OIM pudiera cumplir sus objetivos prioritarios, prestar la asistencia y el apoyo que tanto necesitaban los migrantes y responder oportunamente a situaciones de emergencia en todo el mundo, con frecuencia en circunstancias sumamente difíciles. El año también había estado marcado por la aplicación de las medidas de reforma presupuestaria acordadas por los Estados Miembros, que propiciaban un financiamiento más sostenible y flexible en ámbitos esenciales de la labor de la OIM, y por la elección de la primera mujer como Directora General en los 75 años de historia de la Organización.

9. Se refirió brevemente a sus visitas sobre el terreno a dos oficinas de la OIM, en Kenya y Marruecos, en el transcurso de las cuales había mantenido extensas conversaciones con el personal de la OIM en reuniones generales organizadas por oficiales locales de la OIM y había quedado impresionado por la pasión que ponían en la labor de la Organización. Esta pasión, sumada a sólidos conocimientos técnicos y al deseo de colaborar con las comunidades de migrantes y las autoridades locales, contribuía a una mayor eficacia. Durante sus visitas, también se había reunido con donantes, organismos de las Naciones Unidas, organizaciones humanitarias y beneficiarios de diversos proyectos de la OIM.

10. La OIM había seguido creciendo en 2023, al igual que los retos que tenía ante sí. En una época de desplazamientos sin precedentes en todo el mundo, era fundamental que los Estados Miembros redoblaran sus esfuerzos para apoyar a la Organización, en el marco de actividades relacionadas con los derechos de los migrantes, el cambio climático y las vías de migración regular. El objetivo de la OIM de impulsar su propio crecimiento sostenible mediante un modelo de financiación flexible seguía siendo prioritario.

11. La Directora General agradeció al Presidente saliente el asesoramiento que le había prestado a lo largo de los cuatro años de su mandato en la Mesa del Consejo, en cuyo transcurso había

demostrado grandes dotes de liderazgo y había actuado como un guardián de la Organización, tejiendo alianzas y amistades.

Informe sobre la situación de las contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto y derecho a voto de los Estados Miembros

12. La Administración informó que, desde la publicación del documento C/114/4/Rev.1, seis Estados Miembros que adeudaban contribuciones por menos de dos años, las habían abonado. Dieciséis Estados Miembros seguían sujetos a las disposiciones del Artículo 4 de la Constitución de la OIM; diez de ellos mantenían su derecho de voto. Se recordaba a los Estados Miembros que adeudaban sus contribuciones que la Organización les ofrecía la posibilidad de negociar planes de pago flexibles. Dichos planes estaban sujetos a tres requisitos importantes: el Estado Miembro debía efectuar un primer pago para saldar su contribución prorrateada anual en curso; debía acordar un plan de pago plurianual; y tenía la opción de pagar las contribuciones adeudadas en la moneda local del país, siempre y cuando la Organización estuviera en condiciones de utilizar los fondos en el país en un plazo relativamente corto.

13. El Consejo tomó nota del documento C/114/4/Rev.1 y de la información adicional sobre los pagos recibidos facilitada por la Administración.

Elección de la Mesa

14. El Consejo eligió a los integrantes de su Mesa:

Presidenta:	Sra. Katharina Stasch (Alemania)
Primer Vicepresidente:	Sr. Seong deok Yun (República de Corea)
Segundo Vicepresidente:	Sr. Luis Juan Chuquihuara Chil (Perú)
Relator:	Sr. Sabri Bachtobji (Túnez)

Adopción del programa

15. El Consejo adoptó el programa provisional consignado en el documento C/114/1, que posteriormente se publicó como documento C/114/10.

Proyectos de informe sobre la Centésima décima tercera Reunión del Consejo y la Sexta Reunión Extraordinaria del Consejo

16. El Consejo adoptó la Resolución Nº 1407 de 27 de noviembre de 2023 por la que aprobaron los informes sobre su Centésima décima tercera Reunión (documento C/113/L/7) y de su Sexta Reunión Extraordinaria (documento C/Sp/6/L/3). Los informes se publicaron posteriormente como los documentos C/113/12 y C/Sp/6/5, respectivamente.

Informe sobre las cuestiones examinadas en las Trigésima segunda y Trigésima tercera Reuniones del Comité Permanente de Programas y Finanzas

a) Resumen actualizado del Programa y Presupuesto para 2023

17. El Relator del Comité Permanente dijo que, en su Trigésima tercera Reunión, el Comité Permanente había examinado el documento titulado "Resumen actualizado del Programa y Presupuesto para 2023" (C/114/7), en el que se señalaba que la Parte de Administración del Presupuesto y el nivel de Ingresos de Apoyo Operacional (IAO) no habían registrado ningún cambio y se mantenían en 65.352.240 francos suizos y 174,9 millones de dólares EE.UU. respectivamente, y que

la Parte de Operaciones del Presupuesto había aumentado de 2.370 millones de dólares EE.UU. a 3.340 millones de dólares EE.UU.

18. El Comité Permanente había recomendado al Consejo que tomara nota del Resumen actualizado del Programa y Presupuesto para 2023.

19. El Consejo tomó nota del documento C/114/7.

b) Programa y Presupuesto para 2024

20. El Relator del Comité Permanente dijo que la Administración había preparado el Programa y Presupuesto para 2024 (documento C/114/6) teniendo en cuenta las disposiciones de la Resolución del Comité Permanente Nº 31, del 28 de junio de 2022, relativa a la inversión en estructura esencial de la OIM. En la Trigésima tercera Reunión del Comité Permanente, la Administración había cifrado la Parte de Administración del Presupuesto para 2024 en 77.113.216 francos suizos. La Parte de Operaciones del Presupuesto había sido estimada en 1.800 millones de dólares EE.UU., lo cual suponía un incremento de 573,9 millones de dólares EE.UU. con respecto al presupuesto para 2023 presentado en torno al mismo período del año anterior. La previsión presupuestaria de IAO, cifrada en 210 millones de dólares EE.UU., había sido calculada sobre la base de los resultados del año anterior y de las tendencias tanto actuales como previstas. Tras mantener deliberaciones, el Comité Permanente había recomendado al Consejo que aprobara el importe de 77.113.216 francos suizos para la Parte de Administración del Presupuesto y el importe de 1.800 millones dólares EE.UU. para la Parte de Operaciones.

21. Se había recordado que la Directora General había solicitado un análisis de la estructura institucional de la OIM y había informado a los grupos regionales de la revisión de dicha estructura. Los ajustes estructurales iniciales en la Sede serían llevados a cabo a principios de 2024, en tanto que la evaluación de la estructura institucional en el terreno se extendería hasta el segundo trimestre de 2024. También se habían agradecido los esfuerzos desplegados por la Administración para contar con un diseño organizacional que consolidara la rendición de cuentas respecto de los resultados y el uso óptimo de los recursos.

22. El Comité Permanente había recomendado que el Consejo invitara a la Directora General a proceder a los ajustes necesarios en la estructura institucional, dentro de los límites de los recursos disponibles y teniendo en cuenta las opiniones expresadas por los Estados Miembros, y a informar sobre dichos ajustes en la próxima reunión del Comité Permanente.

23. Una representación dijo que los futuros documentos presupuestarios debían contener datos más detallados sobre la inflación y los ajustes correspondientes. Por otra parte, la transición hacia una presupuestación basada en resultados debía llevarse a cabo en estrecha colaboración con los Estados Miembros. También era preciso implicar a los Estados Miembros en la elección de las prioridades del Programa de Trabajo y la elaboración de documentos como el Marco de Resultados Estratégicos. Era conveniente dar un mayor uso a las técnicas de gestión de riesgos a la hora de elaborar el Programa y Presupuesto; y ante la creciente digitalización de las operaciones institucionales de la OIM, sería preciso reforzarse en el campo de la ciberseguridad. Al margen del Marco de Resultados Estratégicos —que debía ser objeto de una sesión informativa específica—, era oportuno elaborar un sistema exhaustivo y abierto de presentación de informes sobre los resultados administrativos y financieros. La OIM debía participar plenamente en la labor de la Comisión de Administración Pública Internacional y de la Dependencia Común de Inspección.

24. Otra representación expresó su satisfacción por el considerable incremento de los fondos destinados a la región de África y solicitó más información sobre los cambios propuestos en la

estructura institucional de la OIM, en particular para saber si afectaría a la estructura de presentación de informes de la Sede y los Directores Regionales. También preguntó acerca de las funciones de gestión de recursos consolidadas en la Oficina Regional en Nairobi, si las mejoras de eficiencia previstas compensarían el costo de rebajar la categoría de la Oficina Regional de Pretoria y cómo se suponía que esta última completaría un proceso de reforma óptimo si se había planeado reducir su presupuesto y contratar a un único nuevo miembro del personal. Era necesario consultar a los Estados Miembros de África Meridional antes de aplicar estos cambios, que deberían tomar en consideración el contexto regional. Era deseable obtener información sobre la estructura proyectada de todas las oficinas regionales de África.

25. La Directora General dijo que aguardaba con interés la celebración de nuevas consultas con los Estados Miembros sobre las reformas en curso, como el Marco de Resultados Estratégicos y la gestión basada en resultados. Bajo la Administración anterior, el Consejo había decidido financiar la consolidación del apoyo administrativo en varias oficinas regionales, en un esfuerzo por mejorar la eficiencia, en particular en casos de solapamiento de tareas. Las conclusiones de una revisión externa de las oficinas regionales, prevista para 2024, se darían a conocer a los grupos regionales, a quienes se invitaría a exponer sus puntos de vista.

26. El Consejo adoptó la Resolución N° 1408 sobre el Programa y Presupuesto para 2024.

c) Informe sobre los privilegios e inmunidades otorgados a la Organización por los Estados

27. El Relator del Comité Permanente dijo que, en su Trigésima tercera Reunión, el Comité Permanente había examinado el décimo informe anual del Director General sobre los avances relativos a los privilegios e inmunidades otorgados a la Organización por los Estados (documento S/33/5). Durante el periodo que abarcaba el informe, el número total de Estados Miembros, Estados observadores y otros Estados y lugares en los que la Organización habían recibido privilegios e inmunidades conformes a los criterios establecidos en la Resolución núm. 1266 del Consejo, de 26 de noviembre de 2013, había aumentado hasta llegar a 104. No obstante, la ausencia o aplicación incompleta de los privilegios e inmunidades, particularmente la inmunidad de jurisdicción, la inviolabilidad de los locales y los archivos de la OIM, la exención de impuestos y la exención de restricciones en materia de inmigración, planteaban particulares dificultades operativas y financieras a la Organización

28. El Comité Permanente había tomado nota del informe y había recomendado al Consejo que siguiera ocupándose de la cuestión y reiterara su llamamiento a todos los Estados para que otorgaran a la Organización privilegios e inmunidades sustancialmente similares a los concedidos a los organismos especializados de las Naciones Unidas. También había solicitado al Grupo de Trabajo sobre Alianzas, Gobernanza y Prioridades Institucionales de la OIM que examinara los problemas recurrentes de la OIM en lo referente a sus privilegios e inmunidades, con vistas a formular opciones y someterlas a la consideración del Comité Permanente.

29. El Consejo hizo suya la recomendación del Comité Permanente de seguir ocupándose de la cuestión y reiteró su llamamiento a todos los Estados para que otorgaran a la Organización privilegios e inmunidades sustancialmente similares a los concedidos a los organismos especializados de las Naciones Unidas.

d) Otros temas examinados en las reuniones Trigésima segunda y Trigésima tercera del Comité Permanente de Programas y Finanzas

30. El Relator del Comité Permanente informó al Consejo acerca de otras varias cuestiones que habían sido objeto de debate durante las reuniones Trigésima segunda y Trigésima tercera del Comité Permanente.

i) Resoluciones y decisiones

31. De conformidad con la Resolución N° 1403 del Consejo, del 30 de noviembre de 2022, el Comité Permanente había aprobado las resoluciones Nos. 32, 33 y 34 de 27 de junio de 2023, en las que tomaba nota del Informe anual para 2022, aprobaba el Informe Financiero para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 y aprobaba la Revisión del Programa y Presupuesto para 2023, respectivamente.

32. Durante esa Reunión, el Comité Permanente también había adoptado la escala de cuotas de la OIM para 2024, que figuraba en el anexo al documento S/32/3.

33. Durante su Trigésima tercera Reunión, el Comité Permanente había recomendado al Consejo que autorizara la prórroga del contrato de la Directora General Adjunta de Operaciones hasta que finalizara el proceso de nombramiento.

ii) Intercambio de opiniones sobre temas propuestos por los Estados Miembros

34. En las reuniones Trigésima segunda y Trigésima tercera del Comité Permanente, la Administración había presentado documentos sobre los siguientes temas, seleccionados por los Estados Miembros:

- Enfoque integral de la OIM en materia de desplazamientos por desastres
- Fortalecimiento de la protección social de los migrantes y las poblaciones en situación de vulnerabilidad, con inclusión de los desplazados internos
- Conseguir resultados mediante datos para la acción, el conocimiento y la prospección
- Adaptación de los programas de migración laboral basados en competencias para las personas que necesitan protección internacional

35. Tras las deliberaciones de los Estados Miembros sobre cada una de las presentaciones, el Comité Permanente tomó nota de los documentos proporcionados por la Administración.

iii) Otros informes y actualizaciones

36. En sus reuniones Trigésima segunda y Trigésima tercera, el Comité Permanente también había examinado y tomado nota de una serie de informes, presentaciones y actualizaciones sobre temas de interés para los Estados Miembros.

37. El Consejo tomó nota de las decisiones mencionadas en los párrafos 30 a 32 *supra* y autorizó prorrogar el contrato de la Directora General Adjunta de Operaciones hasta la finalización del proceso de nombramiento de los directores generales adjuntos.

38. Por último, el Consejo adoptó la Resolución N° 1409, del 27 de noviembre de 2023, en virtud de la cual tomaba nota y aprobaba los informes de las reuniones Trigésima segunda y Trigésima tercera del Comité Permanente de Programas y Finanzas (documentos S/32/13 y S/33/14).

Fecha y lugar de las próximas reuniones

39. El Consejo adoptó la Resolución N° 1410 del 27 de noviembre de 2023, relativa a su próxima reunión ordinaria, que provisionalmente quedó fijada para finales de noviembre de 2024, e invitó al Comité Permanente de Programas y Finanzas a reunirse al menos en dos ocasiones a lo largo de 2024. También adoptó la Resolución N° 1411 del 27 de noviembre de 2023, en la que se acordaba celebrar una reunión extraordinaria en el primer semestre de 2024.

Informe de la Directora General

40. La Directora General formuló una declaración, complementada con una presentación de diapositivas, en las que exponía las líneas rectoras de su informe al Consejo (documento C/114/8)².

41. El Consejo tomó nota del documento C/114/8.

Presentación de los planes de respuesta a situaciones de crisis de la OIM para 2024

Ponentes

Sra. Amy Pope, Directora General de la OIM

Katharina Stasch, Representante Permanente de Alemania ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra

Sra. Khadija Mohamed Al-Makhzoumi, Ministra de Medio Ambiente y Cambio Climático de Somalia

Sr. Alier Deng Ruai Deng, Representante Permanente del Sudán del Sur ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra

Sr. Jamie Munn, Director Ejecutivo del Consejo Internacional de Organizaciones Voluntarias

Sra. Agnieszka Kunert-Diallo, Jefa de Asuntos de Conformidad y Reglamentación, LOT Polish Airlines

Moderadora

Sra. Ugochi Daniels, Directora General Adjunta de Operaciones de la OIM

42. La Directora General presentó la Plataforma Mundial de Respuesta a Situaciones de Crisis, ilustrando sus observaciones con diapositivas. Tradicionalmente, la OIM había optado por un enfoque de la financiación basado en proyectos, pero el lapso que mediaba entre la presentación de la solicitud y la habilitación efectiva de los recursos financieros la había inducido a adoptar un modelo que le permitiera planificar los recursos necesarios de año en año. Era muy probable que las crisis humanitarias se multiplicaran a lo largo de las siguientes décadas, pero actuando de manera sostenida podía evitarse la mayor parte de la movilidad humana conexas. No obstante, dicha actuación requería financiación de los Estados Miembros, y la Plataforma Mundial de Respuesta a las Situaciones de Crisis aportaría transparencia a la utilización de recursos financieros por parte de la OIM, toda vez que brindaba información detallada sobre las actividades previstas y los requisitos de financiación.

43. La solicitud de financiación para el próximo año ascendía a 4.000 millones de dólares EE.UU., que serían utilizados a lo largo de más de un año con un criterio holístico. Una financiación más flexible mejoraría la capacidad de la OIM de apoyar a las comunidades necesitadas. Las cifras de financiación serían publicadas en la Plataforma. Se invertiría en iniciativas de localización en aras de la sostenibilidad de las respuestas, y se apostaría por las asociaciones y la coordinación, inclusive con los Gobiernos y las organizaciones a las que representaban los diferentes panelistas.

44. El Consejo visionó un vídeo sobre la Plataforma Mundial de Respuesta a las Situaciones de Crisis.

45. La Directora General Adjunta de Operaciones dijo que las crisis climáticas, que ya habían dejado a casi 400 millones de personas necesitadas de asistencia humanitaria, estaban llamadas a

² El texto de la declaración de la Directora General está publicado en la página web de la [114a Reunión del Consejo \(2023\)](#).

intensificarse. La comunidad humanitaria mantenía su compromiso con la prestación de asistencia pese a las insuficiencias de financiación, y los diversos asociados de la OIM trabajaban para aliviar el sufrimiento mediante iniciativas centradas en los procesos de recuperación y la búsqueda de soluciones de largo plazo. Pidió a los panelistas que entablaran un diálogo sobre las siguientes cuestiones: vías de solución para las respuestas humanitarias; colaboración para minimizar las repercusiones de los desastres y del cambio climático; el papel del desarrollo resiliente al clima en la reducción del riesgo de desastres y en la adaptación al cambio climático; perspectivas centradas en las personas; y cooperación fructífera entre la OIM y sus asociados.

46. La Sra. Stasch dijo que el Gobierno alemán estaba revisando su estrategia humanitaria para el período 2024-2028 con el objetivo de establecer un equilibrio entre la asistencia humanitaria basada en las necesidades y los programas destinados a optimizar la eficiencia y eficacia de dicha asistencia. Las soluciones debían ser integradoras. A tal fin, las decisiones de financiación de la ayuda humanitaria y de la ayuda al desarrollo se guiaban por la política exterior explícitamente feminista de Alemania, centrada en los derechos, la representación y los recursos. Otra prioridad era el cambio climático, fenómeno que venía exacerbando las necesidades humanitarias en todo el mundo. Su Gobierno consideraba que la financiación plurianual flexible era clave para impulsar una ayuda eficaz basada en las necesidades, ya que facilitaba una mayor capacidad de respuesta y podía utilizarse para cubrir lagunas de los fondos con destino fijo. Por ello, Alemania se había comprometido, en el marco del Gran Pacto, a mejorar la calidad de la financiación que aportaba. También había colaborado con la OIM para establecer dos programas financiados con fondos de destino semifijo, el Programa Humanitario Mundial para África y el Programa Mundial de Respuesta a Situaciones de Emergencia, que ya habían colaborado con la Organización para ofrecer una respuesta rápida a crisis tanto prolongadas como repentinas. Sin embargo, una financiación más flexible exigía una mayor rendición de cuentas y normas de cumplimiento más estrictas por parte de los asociados, así como un enfoque coordinado de la gestión de riesgos, sobre todo teniendo en cuenta la posibilidad de desvíos de la ayuda. También era importante que los asociados en la ejecución implicaran a las partes interesadas locales en el diseño y la ejecución de los proyectos. El objetivo general de su Gobierno era fomentar asociaciones basadas en la confianza y la transparencia

47. La Sra. Al-Makhzoumi dijo que conflictos de larga duración e inundaciones sin precedentes generados a resultas del cambio climático eran la causa de importantes desplazamientos internos y del hambre a gran escala en Somalia. Su Gobierno era por consiguiente plenamente consciente de la importancia de encauzar un desarrollo resiliente al clima para mitigar las consecuencias de los desastres y había reforzado su compromiso con la lucha contra el cambio climático firmando la Declaración Ministerial de Kampala sobre Migración, Medio Ambiente y Cambio Climático ampliada. También estaba colaborando con la OIM para romper el círculo vicioso de los conflictos y los efectos del cambio climático, que afectaban directamente a las vidas de las personas en el país. La mayoría de los somalíes dependían de la agricultura y el pastoreo, ambos sectores sensibles al clima, pero los fenómenos meteorológicos extremos estaban incrementando su vulnerabilidad a conflictos relacionados con la escasez de recursos naturales. Las comunidades carecían de los recursos financieros, técnicos e informativos necesarios para fortalecer su resiliencia al cambio climático, así como de los conocimientos adecuados para adaptarse a los efectos de condiciones meteorológicas extremas. Para subsanar estas carencias se estaban llevando a cabo una serie de proyectos colaborativos destinados a mejorar la gestión del agua, educar a los jóvenes sobre el cambio climático y capacitar a las mujeres con vistas a promover y ampliar la distribución de tecnologías de adaptación, en el marco de los esfuerzos generales por mejorar las capacidades de adaptación de las poblaciones en situación de vulnerabilidad de toda Somalia. Era probable que los fenómenos meteorológicos extremos prosiguieran y se agravaran, pero al incorporar estrategias de resiliencia climática a su política nacional, el Gobierno se proponía pasar del estadio de la mera respuesta a los desastres a la puesta en marcha de medidas proactivas y sostenibles que minimizaran sus efectos con un enfoque

colaborativo. Pretendía, de este modo, tratar los retos relacionados con el cambio climático como cuestiones de desarrollo, y no únicamente como cuestiones humanitarias

48. El Sr. Deng dijo que la lucha contra el cambio climático requería un enfoque global que abarcara datos, análisis de riesgos, mecanismos de financiación y un desarrollo resiliente al clima. El Sudán del Sur es sumamente vulnerable a los efectos de los desastres naturales, en particular la sequía y las inundaciones, y el cambio climático tiene un efecto indirecto sobre la paz y la seguridad en el país. El estallido del conflicto en el Sudán a principios de 2023 había provocado desplazamientos de gran escala hacia el Sudán del Sur y un aumento del costo de los alimentos y el combustible, especialmente en los estados del norte, lo que se sumaba a la vulnerabilidad de las poblaciones de la zona y generaba graves riesgos de protección. En ese contexto, la calidad de los datos y el análisis de riesgos eran determinantes para adoptar decisiones informadas y estrategias de respuesta eficaces. Su Gobierno estaba decidido a reforzar sus capacidades en este ámbito y se proponía colaborar con las organizaciones internacionales, incluidas la OIM y las instituciones de investigación climática, con el fin de llevar a cabo evaluaciones de los riesgos adecuadas y ofrecer respuestas oportunas. Era preciso establecer mecanismos de financiación para convertir las estrategias de resiliencia climática en intervenciones viables, pero los países con problemas de paz y seguridad solían recibir muchos menos recursos que otras zonas en desarrollo. Era por consiguiente vital colaborar con los asociados internacionales. Su Gobierno se proponía crear un entorno propicio para la inversión del sector privado en infraestructuras y agricultura resistentes al clima, y en proyectos de energías renovables, como la planta solar que alimentaba el centro humanitario gestionado por la OIM en Malakal. Era preciso integrar las medidas de adaptación al cambio climático en las políticas nacionales y en la planificación del desarrollo, lo que a su vez requería invertir en infraestructuras y prácticas resilientes a las perturbaciones relacionadas con el clima. El Gobierno intentaba reducir las vulnerabilidades incorporando la resiliencia climática a las iniciativas de desarrollo, y había reforzado su determinación de actuar contra el cambio climático firmando la Declaración Ministerial de Kampala ampliada. El desarrollo resiliente al clima podría ayudar a modificar el relato sobre las pérdidas y los daños, privilegiando las medidas proactivas de resiliencia sobre la gestión de las repercusiones de los desastres con vistas a minimizar el costo humano y económico y a fomentar la sostenibilidad y la autosuficiencia de largo plazo.

49. El Sr. Munn señaló que, desde la perspectiva de las ONG, era importante dar prioridad a las personas. Su organización congregaba voces de ONG de todo el mundo, ponía especial atención a la representación del Sur global, e incluía estructuras formales e informales, como grupos comunitarios. El término "localización", que había cobrado relevancia a raíz de la adopción del Gran Pacto en la Cumbre Humanitaria Mundial de 2016, implicaba escuchar realmente las voces de las personas implicadas: mujeres y niñas, jóvenes, migrantes climáticos y habitantes de zonas afectadas por conflictos. Era indispensable tomar en consideración sus deseos de futuro a la hora de elaborar los programas, en vez de basarse en generalizaciones. A este respecto, agradecía las aportaciones al debate de los representantes del Sudán del Sur y de Somalia. La localización dependía de que los Gobiernos asumieran sus responsabilidades en relación con los esfuerzos humanitarios, y la voz de los Gobiernos locales era tan importante como la de los Gobiernos centrales. Las voces de los ciudadanos particulares, las entidades locales y los Gobiernos locales recibían creciente atención en las plataformas con sede en Ginebra. Los países interesados debían encauzar los debates y las políticas basándose en esas voces locales. La OIM participaba en una serie de iniciativas de ese tipo.

50. Otra dimensión del objetivo de priorizar las personas era la rendición de cuentas. La rendición de cuentas de las ONG ante las poblaciones afectadas por crisis lleva debatiéndose al menos 20 años. Sin embargo, a pesar de los cambios terminológicos, no estaba claro que se hubieran producido grandes cambios en la práctica. La salvaguardia era un aspecto clave de la rendición de cuentas, que requería escuchar y observar y, sobre todo, garantizar educación a los afectados y al personal de las ONG. Por último, el principio de humanidad ofrecía una piedra angular a la hora de dar prioridad a las

personas y no solía ponerse en entredicho como los principios de neutralidad y de imparcialidad, de modo que constituía un punto de partida y un camino a seguir.

51. La Sra. Kunert-Diallo explicó que su aerolínea se había asociado con la OIM en la lucha contra la trata de personas en 2021 con vistas a cumplir su objetivo estratégico de responsabilidad social y protección de los derechos humanos de LOT Polish Airlines. El 25% de la plantilla de la empresa había recibido formación en el marco de esta asociación. Los asistentes de vuelo eran la categoría de empleados más numerosa de la aerolínea y la más confrontada al fenómeno de la trata de personas, si bien también se impartía formación al personal de tierra. Se había instruido a los miembros del personal para identificar y notificar pasajeros vulnerables a la trata de personas, como había quedado patente la semana anterior en un aeropuerto europeo. Entre otras medidas adoptadas, cabía citar la creación de una red de contactos en las fiscalías y la adopción de directrices sobre la trata de personas. Su empresa estaba estudiando la posibilidad de cooperar con otros participantes en el mercado, en particular los aeropuertos y la Autoridad de Aviación Civil, y esperaba que su ejemplo animara a otras aerolíneas del sector privado a actuar contra la trata de personas.

52. Tras agradecer sus contribuciones a los panelistas, la Directora General dijo que la OIM aspiraba a implicar a todos los Estados Miembros en la Plataforma Mundial de Respuesta a Situaciones de Crisis con el fin de dar con soluciones más sostenibles.

53. El Consejo visionó un video en el que se recitaba un poema sobre el tema del desplazamiento.

Debate general³

54. Los siguientes Estados Miembros, enumerados en orden alfabético, formularon declaraciones: Afganistán, Alemania, Argelia, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Bolivia (Estado Plurinacional de), Botswana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Camerún, Canadá, Chad, China, Chipre, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Ghana, Grecia, Guyana, Honduras, India, Irán (República Islámica del), Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Lesotho, Libia, Madagascar, Malawi, Marruecos, México, Mongolia, Mozambique, Namibia, Níger, Nigeria, Noruega, Países Bajos (Reino de los), Pakistán, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República de Moldova, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, Rumania, Samoa, Santa Sede, Sierra Leona, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Sudán del Sur, Suecia, Suiza, Tailandia, Timor-Leste, Túnez, Türkiye, Ucrania, Uganda, Uruguay, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zimbabwe.

55. Asimismo, formularon declaraciones la Argentina en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe, Egipto en nombre del Grupo Árabe, el Observador Permanente de la Unión Europea en nombre de los miembros de la Unión Europea, la República de Corea en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico y Rwanda en nombre del Grupo de África.

56. También formularon declaraciones tres observadores, a saber, la Organización de Cooperación Islámica, la Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo y la Soberana Orden de Malta.

57. Los Estados Miembros y los observadores expresaron su agradecimiento a la Directora General por su exhaustivo informe y tomaron nota de los debates proyectados para determinar las prioridades institucionales del período 2024-2028. Celebraron que los programas hicieran hincapié en la preparación y respuesta a situaciones de emergencia, la búsqueda soluciones de movilidad climática y

³ Los textos de las declaraciones, tal cual se recibieron de los Estados Miembros y Observadores, pueden consultarse en la sección dedicada al [Consejo](#) en el sitio web de la OIM.

la mejora de las vías de migración regulares. Alentaron a la Administración a reunir a diversas partes interesadas (la sociedad civil, las autoridades locales, el sector privado, el sector académico y comunidades afectadas por las crisis, entre otros) para enfocar la cuestión de estas vías en el marco de los derechos humanos y de soluciones integrales, coordinadas y mundiales, desde la perspectiva de la sociedad en su conjunto y de las rutas en su integralidad, y teniendo debidamente en cuenta el riesgo de fuga de cerebros. Celebraron los esfuerzos de la OIM por contrarrestar la reducción de las vías de migración regulares reforzando programas de adecuación de competencias, capacitación y educación, intensificando la participación del sector privado y promoviendo el uso de datos para equilibrar los déficits de mano de obra a escala mundial. También celebraron los planes de la Administración de invertir en la gestión y análisis de datos, e instaron a la OIM a colaborar con otros organismos de las Naciones Unidas en materia de intercambio de datos e interoperabilidad.

58. Numerosas delegaciones pusieron de relieve la importancia de los procesos de reforma interna en curso y destacaron que el nuevo equipo de gestión debía mantener su compromiso con la eficiencia, la transparencia, la supervisión, la rendición de cuentas, el reflejo equilibrado de las necesidades y prioridades de los países en los que operaba la OIM, y la representación geográfica equitativa entre los miembros del personal de la OIM. El Plan Estratégico para 2024-2028 y el Marco de Gobernanza Interna 2.0 debían basarse en los procesos de reforma y guiarse por las conclusiones y recomendaciones de las evaluaciones de la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales (MOPAN), United Nations Advisory Alliance y el Gobierno del Reino Unido. El objetivo debía ser mejorar la gobernanza conservando al mismo tiempo la capacidad de respuesta; incrementar la inversión en el fortalecimiento de las funciones esenciales, como la gestión de riesgos y la supervisión interna de la OIM, en un momento de rápido aumento presupuestario; y promover sólidos mecanismos de justicia interna. Uno de los retos estratégicos clave para la OIM seguía siendo determinar cómo reforzar sus funciones esenciales conservando su muy valorada flexibilidad operativa.

59. Se expresó reconocimiento por la perspectiva de género de la OIM, en particular por la puesta en marcha de su nueva iniciativa multipartita, el Laboratorio de Investigaciones sobre Género y Migración con fines Normativos (GenMig), destinado a apoyar la elaboración de políticas, operaciones, programas y prácticas con perspectiva de género en el ámbito de la migración. También se ponderaron, habida cuenta de la magnitud y el alcance de los retos migratorios que enfrentaba la comunidad internacional, los esfuerzos de la Administración por obtener fondos sin destino fijo o con destino semifijo, diversificar su base de financiación, ampliar las asociaciones con el sector privado y poner en marcha el programa de Embajadores de Buena Voluntad. Las expectativas de los Estados Miembros respecto de la Organización habían aumentado desde la adopción del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, y era fundamental que la OIM dispusiera de los recursos necesarios para atender dichas expectativas y materializar el potencial prometedor de la migración.

60. Respecto de las cuestiones externas, numerosos representantes y observadores expresaron su profunda preocupación por las situaciones humanitarias vividas en Ucrania, Israel y el Territorio Palestino Ocupado, la región del Sahel, el Sudán y Haití, entre otros lugares. A pesar de las dificultades que enfrentaba en esos contextos, las respuestas ofrecidas por la OIM habían demostrado que era una organización "capaz", que atendía necesidades en todo el mundo gracias a la eficiencia de sus oficinas en los países y a su flexibilidad sobre el terreno. También reconocieron el infatigable esfuerzo de los empleados de la OIM, a menudo en circunstancias difíciles e incluso peligrosas, por prestar asistencia humanitaria oportuna a las personas que se encontraban en situaciones de vulnerabilidad y promover una migración segura, regular y ordenada.

61. La labor de la comunidad internacional consistía en regular la movilidad humana para garantizar la dignidad y el cumplimiento de las normas en los viajes de los migrantes, y lograr que la migración resultara beneficiosa para todos. Había que proteger los derechos de los migrantes frente

al uso creciente de perfiles raciales y discriminatorios y al auge de la xenofobia y otras formas de trato inhumano. El trato dispensado a los trabajadores migrantes no podía depender de su utilidad. Términos como "reparto de la carga" o "reasignación" rebajaban a las personas al rango de mercancías. La OIM desempeñaba un papel crucial a la hora de salvaguardar la dignidad y los derechos de los migrantes, y de facilitar la cooperación entre los países de origen, tránsito y destino para mitigar los problemas relacionados con la fuga de cerebros y consolidar las contribuciones positivas de los migrantes al desarrollo sostenible. También desempeñaba un papel central en la construcción de un discurso positivo sobre las contribuciones de los migrantes, así como modificando el relato sobre la migración, luchando contra la xenofobia y actuando como catalizador con vistas al pleno desarrollo del potencial de la migración internacional.

62. Numerosos Estados Miembros y varios observadores, en particular —si bien no únicamente—, Estados que acogían importantes poblaciones de refugiados, opinaban que en materia de migración la mejor opción era un multilateralismo sólido y una cooperación mundial, continental y regional, basada en auténticas alianzas, y no meramente en relaciones entre donantes y receptores, así como en la responsabilidad compartida pero diferenciada, en cuyo marco los Estados respetaran sus respectivas preocupaciones y necesidades y colaboraran en la lucha contra la pobreza, la desigualdad y la inequidad que afectaban a gran parte de la población mundial y constituían motores de la movilidad. El hecho de que un número creciente de migrantes se viera obligado a desplazarse en condiciones cada vez más precarias ponía de manifiesto la necesidad de abordar las causas estructurales de la migración. La crisis económica posterior a la pandemia de la COVID-19, los conflictos, el cambio climático y la escasez de recursos repercutían negativamente sobre los flujos migratorios, favorecían la migración irregular y fomentaban la práctica de actividades ilegales, como la trata de personas.

63. Un orador advirtió que también era necesario esforzarse por disuadir a los migrantes de viajar y por derribar el modelo de negocio de los traficantes de personas. A tal fin, debía actuarse sobre las causas profundas de la migración, apostando por la resolución pacífica de conflictos armados y por estrategias de inversión en las economías subdesarrolladas, con vistas a crear puestos de trabajo, permitir que los países en desarrollo conservaran a su población y garantizar a todas las personas el derecho fundamental a vivir en paz en su propio país.

64. En cuanto al nexo específico entre migración y cambio climático, numerosos Estados Miembros celebraron la firma de la Declaración Ministerial de Kampala sobre Migración, Medio Ambiente y Cambio Climático ampliada en la Cumbre Africana sobre el Clima de 2023, celebrada en septiembre, y del Marco Regional del Pacífico sobre Movilidad Climática en la 52ª Reunión de Dirigentes del Foro de las Islas del Pacífico, celebrada en noviembre, pero destacaron que eran necesarias más medidas. A este respecto, celebraron la oportuna decisión de la Organización de centrar el segmento de alto nivel en el tema de la movilidad humana en el contexto del cambio climático. La movilidad provocada por el cambio climático era una cuestión compleja y requería un enfoque holístico y respuestas sostenibles en materia de fortalecimiento de la resiliencia comunitaria, alerta temprana, mitigación y adaptación. La inversión destinada a minimizar las pérdidas no económicas provocadas por el cambio climático resultaba vital. Era preciso, por consiguiente, acelerar al máximo la puesta en marcha del fondo para pérdidas y daños, así como ampliar la escala de la financiación climática y la asistencia exterior para el desarrollo, mejorar su accesibilidad y adecuarla a su finalidad, con vistas a respaldar las medidas de mitigación y adaptación.

65. Numerosos Estados Miembros, en particular los países precursores del Pacto Mundial para la Migración, y un observador reiteraron su adhesión a los objetivos del Pacto Mundial, que ponía de relieve la responsabilidad conjunta de los Estados de respetar las necesidades migratorias y de proteger a todos los migrantes. Subrayaron la importancia del papel desempeñado por la OIM en su calidad de coordinadora de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración y alentaron a la Organización a que redoblara sus esfuerzos por incorporar las cuestiones migratorias al conjunto del

sistema de las Naciones Unidas. Se hizo un llamamiento a incrementar las contribuciones al Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples para la Migración, que, entre otras cosas, prestaba apoyo a las iniciativas de lucha contra el cambio climático en consonancia con el Pacto Mundial para la Migración.

66. La Directora General, en respuesta a las declaraciones formuladas, agradeció a los Estados Miembros que colaboraran con la Organización identificando vías de migración regulares y contribuyeran así a materializar el potencial prometedor de la migración. Era importante, al mismo tiempo, reconocer el riesgo de fuga de cerebros. De hecho, la OIM estaba examinando buenos ejemplos de acuerdos eficaces que comprendían inversiones en instituciones de formación destinadas a evitar la pérdida de talento de los países, duplicaban su impacto ofreciendo formación tanto a los nacionales que permanecían en el país como a los que salían al extranjero, y fomentaban la migración circular. La OIM también seguiría trabajando con el ACNUR sobre vías de migración regulares para las personas con necesidades de protección. La vía más sostenible era el reasentamiento, opción que no debía sustraerse a las personas con derecho a recibir protección internacional en calidad de refugiados porque se estaban estableciendo nuevas vías para las personas que no cumplían los requisitos de dicha protección.

67. Agradeció a los Estados Miembros, en particular a los que aportaban fondos sin destino fijo, sus contribuciones a las operaciones de la OIM, y destacó que la Organización dependía del apoyo de la comunidad internacional para atender situaciones humanitarias cada vez más complejas en muchas zonas del mundo y las necesidades de las comunidades que acogían a gran número de migrantes y refugiados.

68. Encomió los esfuerzos de los países precursores del Pacto Mundial para la Migración por encontrar metodologías innovadoras en pos de los objetivos del Pacto, que seguían revistiendo una importancia fundamental para las actividades de la OIM, así como por avanzar en la labor relativa a la segunda ronda de exámenes regionales del Pacto, que tendría lugar en 2024.

69. La Administración ya había actuado en relación con la solicitud de una representación geográfica más equilibrada del personal de la OIM, introduciendo cambios en la política lingüística, que había dificultado la contratación, por ejemplo, de nacionales de la región de Asia y el Pacífico. La OIM había utilizado los nuevos recursos obtenidos de los Estados Miembros procediendo con suma transparencia, vigilancia y observancia, al tiempo que mantenía su agilidad y capacidad de respuesta.

70. Numerosos países ya estaban sufriendo los efectos del cambio climático, a los que con frecuencia se sumaban otras vulnerabilidades o retos, por ejemplo conflictos, o el hecho de acoger simultáneamente a poblaciones migrantes. Los pequeños Estados insulares en desarrollo, en particular, estaban llegando a una situación de riesgo existencial, por lo que era fundamental consolidar la capacidad de recuperación de las comunidades de esos países y otros territorios. La OIM estaba priorizando a esta cuestión precisamente porque las comunidades carecían de los recursos y de la resiliencia necesarios para adaptarse al cambio climático. La OIM seguiría trabajando sobre las repercusiones del cambio climático para la movilidad humana y aplicando un enfoque exhaustivo, centrado en las personas y basado en datos, para orientar la movilización de recursos.

71. Cuatro Estados Miembros ejercieron su derecho de réplica en respuesta a las declaraciones realizadas por otros Estados Miembros durante el debate general. Otro Estado miembro ejerció posteriormente su derecho de réplica.

Segmento de alto nivel – Efectos del cambio climático en la movilidad humana: llamamiento mundial para la búsqueda de soluciones⁴

72. En sus observaciones introductorias, la Directora General dijo que el cambio climático había superado a los conflictos como principal factor de desplazamiento en el mundo, lo que intensificaba los retos humanitarios y dejaba a muchas personas ante la disyuntiva inviable de permanecer en lugares que ponían en riesgo sus vidas o desplazarse sin garantías de seguridad o estabilidad. La movilidad climática se había convertido en una prioridad mundial de primer orden y cada vez eran más quienes reconocían la necesidad de incorporar la migración a los debates sobre el clima, en particular en la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 28). Junto con los Estados Miembros, la OIM estaba adoptando medidas prácticas para atajar los efectos del cambio climático sobre el terreno, por ejemplo, proyectos de agricultura regenerativa en Somalia e iniciativas de resolución de disputas sobre recursos hídricos en el Yemen. Ahora bien, en casos más extremos, era indispensable encontrar soluciones para prestar asistencia a las personas obligadas a abandonar zonas que se habían vuelto inhabitables. Una gestión eficaz de la migración permitiría a la gente tomar decisiones seguras e informadas sobre su propia movilidad en respuesta al cambio climático, dándoles la opción de una vía de migración regular antes de verse desplazadas. La labor de la Organización en materia de movilidad climática pretendía, por tanto, abarcar tres dimensiones: preparación y prevención de crisis para las personas que desearan quedarse; soluciones migratorias que permitieran a las personas desplazarse cuando fuera necesario; y medidas preventivas para las personas que ya se estuvieran desplazando.

73. La estrategia institucional de la OIM había sido condensada en una hoja de ruta sobre la movilidad climática, que comprendía un enfoque global sobre la cuestión. En el marco de esos esfuerzos, se estaban creando laboratorios de innovación sobre movilidad climática en África y Asia con el fin de facilitar que miembros de las comunidades, jóvenes, Gobiernos y asociados de las Naciones Unidas intercambiaran ideas, y concibieran y pusieran en práctica respuestas innovadoras. Los datos también desempeñarían un papel clave en la consecución de los objetivos generales de la Organización, ya que podían contribuir de entrada a evitar los desplazamientos, garantizando una utilización más eficaz del tiempo y de los recursos. A ese respecto, el Instituto Mundial de Datos de la OIM ya estaba generando datos destinados a fortalecer la capacidad de acción, análisis y previsión.

74. Para progresar, sería preciso movilizar a un amplio abanico de asociados, incluida la sociedad civil, otros organismos de las Naciones Unidas y el sector privado. También se necesitarían más recursos financieros en el corto plazo. Sin embargo, en último término, la inversión en soluciones sostenibles sustentadas en datos y análisis de calidad traería consigo una reducción de los costos, toda vez que favorecería el desarrollo de sociedades más resilientes y pacíficas, y reduciría por consiguiente los riesgos y las vulnerabilidades. Algo así sólo podría lograrse conociendo las necesidades de los Estados Miembros. Los Gobiernos ya habían demostrado su voluntad de tratar la cuestión de la movilidad humana provocada por el clima y la Directora General esperaba poder contar con su orientación y apoyo a medida que la Organización siguiera adelante con su labor de ayuda a las personas y comunidades afectadas por el cambio climático.

75. En un mensaje de vídeo, el Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas señaló a la atención del Consejo la situación apremiante de los pequeños Estados insulares en desarrollo como el suyo, Trinidad y Tabago, que se enfrentaban a la amenaza existencial de una subida del nivel del mar provocada por el cambio climático. Esta amenaza tendría repercusiones de largo alcance sobre la estabilidad de estos Estados y los flujos migratorios resultantes. Con millones de personas ya en movimiento, era fundamental comprometerse a adoptar soluciones enérgicas para proteger tanto a las personas como al planeta. Los países en desarrollo, incluidos los pequeños Estados insulares en

⁴ Los textos de las declaraciones, tal cual se recibieron de los Estados Miembros y Observadores, pueden consultarse en la sección dedicada al [Consejo](#) en el sitio web de la OIM.

desarrollo, se veían desproporcionadamente afectados por la crisis climática, al igual que las personas en situación de vulnerabilidad, incluidas las mujeres y niñas, los jóvenes, las personas con discapacidad y los pueblos indígenas. Era necesario dar con soluciones integradas y orientadas hacia la acción, basadas tanto en el saber científico como en los conocimientos tradicionales de las comunidades, en el marco de un enfoque ascendente que ubicara a las personas en el centro mismo de la respuesta. En vez de un mero reto, la movilidad climática podía ser una oportunidad para el crecimiento, la adaptación y la prosperidad compartida en pos de una verdadera justicia climática.

76. Los siguientes Estados miembros, enumerados por orden alfabético, formularon declaraciones, que en muchos casos fueron pronunciadas por presidentes, primeros ministros o miembros del Gabinete: Albania, Alemania, Antigua y Barbuda, Australia, Bahamas, Bangladesh, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Burkina Faso, Cabo Verde, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Filipinas, Gambia, Guatemala, Guyana, Hungría, India, Irán (República Islámica del), Japón, Malta, Nepal, Nigeria, Países Bajos (Reino de los), Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República Unida de Tanzania, Somalia, Sudáfrica, Suiza, Suriname, Tayikistán, Türkiye, Tuvalu, Uganda y Zimbabwe.

77. También formularon declaraciones el Observador Permanente de la Unión Europea, en nombre de los miembros de la Unión Europea, y tres observadores, a saber, Bahrein, la Conferencia sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia, y la OIT.

78. Los oradores coincidieron en la necesidad de adoptar medidas urgentes para hacer frente al cambio climático y a las migraciones y los desplazamientos provocados por el cambio climático, que ya se estaban produciendo en muchos países. En algunos casos, el impacto del cambio climático se veía agravado por otros factores, como la presencia de desplazados en zonas vulnerables, o incidía en conflictos que causaban desplazamientos. Varios oradores subrayaron la especial vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo, otros Estados insulares y las zonas costeras bajas frente a las consecuencias adversas del cambio climático, debido a la subida del nivel del mar y a fenómenos meteorológicos extremos. Los países en desarrollo y la región del Pacífico, junto con América Latina, África y Asia, también se veían especialmente afectados por el cambio climático, inclusive como factor de desplazamiento. Para numerosos países en desarrollo e islas de baja altitud, las repercusiones del cambio climático representaban un claro riesgo existencial. Dos representantes destacaron el riesgo de pérdida de identidad y patrimonio cultural en zonas cuyo territorio estaba desapareciendo. Tres representantes hicieron hincapié en la necesidad de conservar la condición de Estado en caso de pérdida total del territorio, y uno de ellos pidió apoyo para la iniciativa puesta en marcha por las Naciones Nacientes a tal efecto.

79. Algunos representantes resaltaron el valor de la acción emprendida para limitar el cambio climático a la hora de tratar la migración provocada por el cambio climático. Otros pidieron incorporar la cuestión de la migración a la acción contra el cambio climático y la labor en pos del desarrollo sostenible, y abogaron por integrarla en la planificación de la reducción del riesgo de desastres. Por otro lado, era necesario hacer frente a la trata de personas. Algunos oradores subrayaron la importancia de adoptar un enfoque basado en los derechos humanos para gestionar el impacto del cambio climático sobre las migraciones. Un orador pidió redefinir las normas internacionales de protección existentes teniendo en cuenta a los migrantes por motivos climáticos, en particular a los grupos vulnerables como las mujeres y los niños, y otro pidió que los proyectos de migración climática beneficiaran a todas las partes: migrantes, países de acogida y países de origen.

80. Los países en desarrollo necesitaban financiación para hacer frente a las repercusiones del cambio climático y adoptar medidas de prevención de los desplazamientos. Dos miembros del Consejo exhortaron a la OIM y a los Estados Miembros a poner en práctica mecanismos de inversión y

financiación para el clima, en tanto que otros destacaron la necesidad de redoblar los esfuerzos en relación con el fondo de pérdidas y daños en la COP 28. Algunos miembros del Consejo señalaron que los países en desarrollo eran los que más sufrían las consecuencias del cambio climático, pese a ser los que menos habían contribuido a este fenómeno. Uno de ellos pidió a los países desarrollados que incrementaran los fondos destinados al clima, la capacitación y la transferencia de tecnología a los países más afectados por el cambio climático, y otro subrayó la necesidad de impartir justicia climática y ofrecer reparaciones. Un miembro del Consejo pidió a los países desarrollados que apoyaran las iniciativas de alivio de la deuda de los países en desarrollo y otro abogó por ampliar la base de donantes de la lucha contra el cambio climático. Un orador propuso facilitar el acceso a modalidades innovadoras de financiación en condiciones favorables. Un Estado Miembro subrayó la necesidad de adoptar una financiación flexible que permitiera a la OIM responder con rapidez a las situaciones de crisis, y alentó a los Gobiernos a que destinaran el 5% de su presupuesto de actividades humanitarias a las medidas preventivas.

81. En determinadas situaciones, la migración podía aportar una solución a los efectos del cambio climático. Algunos representantes señalaron las oportunidades que brindaba la migración laboral. Algunos representantes se refirieron a la necesidad de garantizar que fuera posible quedarse en vez de desplazarse, y uno de ellos resaltó la importancia de preservar el carácter voluntario de la migración, en tanto que otro señaló la necesidad de llevar a cabo inversiones a tal efecto. Otra representación hizo hincapié en la necesidad de llegar a acuerdos para facilitar el desplazamiento de los migrantes climáticos a países menos vulnerables a las consecuencias del cambio climático, en vez de a países vecinos también afectados. Se exhortó a la OIM a apoyar la operatividad de las vías y marcos de movilidad humana existentes. Los oradores se refirieron, en particular, al Tratado de Unión Falepili, al Marco Regional del Pacífico sobre Movilidad Climática, a la Declaración Ministerial de Kampala sobre Migración, Medio Ambiente y Cambio Climático ampliada y a la Iniciativa Nansen. Un orador señaló la importancia de disponer de un marco jurídico eficaz para la migración y alentó a resolver las cuestiones operativas a escala nacional.

82. Los representantes señalaron la necesidad de que la OIM se centrara en la recopilación de datos. Algunos destacaron la necesidad de contar con análisis de datos para anticipar los cambios y las tendencias en materia de movilidad, y otros privilegiaron la investigación sobre el cambio climático y la movilidad humana, que podía aportar información de valor para la adopción de decisiones y la elaboración de políticas. Uno de ellos destacó la responsabilidad de los Gobiernos de analizar la migración relacionada con el cambio climático, y otro llamó a una mayor colaboración regional e internacional con vistas a mejorar la calidad de los datos. Otra representación pidió que la OIM apoyara el intercambio y la recopilación de información estratégica pertinente y estableciera una red académica sobre política migratoria. Dos miembros solicitaron el acceso a la información sobre las vías migratorias, y uno de ellos defendió asimismo que la OIM ofreciera información sobre las vulnerabilidades de los migrantes climáticos. Un miembro del Consejo destacó la necesidad de examinar la interacción entre factores climáticos y causas más inmediatas de la migración y recomendó no sobredimensionar el factor del cambio climático. Otro pidió a la OIM que ayudara a elaborar respuestas a las solicitudes de apoyo de los pequeños países en desarrollo que se veían desproporcionadamente afectados por el cambio climático. Otro orador sugirió que la OIM desempeñara un papel facilitando la concertación de acuerdos laborales bilaterales y el establecimiento de asociaciones de desarrollo de competencias.

83. Los oradores expresaron a la OIM su agradecimiento por convocar el segmento de alto nivel sobre movilidad humana y cambio climático, particularmente a la luz de la importancia de la cooperación internacional en este ámbito. También se ponderó la capacidad de liderazgo demostrada por la OIM para elevar el perfil internacional de la migración provocada por el cambio climático, y se tomó nota de la representación de alto nivel prevista por la OIM para la COP 28.

84. La Directora General dio las gracias a todos los oradores por compartir sus reflexiones y experiencias, que habían servido para poner de relieve las vulnerabilidades de comunidades de todo el mundo. No se podía obviar la magnitud y la gravedad del cambio climático, ni de los desplazamientos que provocaba. Estaba claro asimismo que ningún país podía actuar en solitario ante este problema. Por otra parte, numerosos oradores llamaron la atención sobre la necesidad de tratar la situación singularmente vulnerable de ciertos grupos en el contexto del desplazamiento provocado por el cambio climático. La OIM aspiraba a dar con soluciones que ofrecieran la mayor autonomía posible a las personas, dejándoles la opción de quedarse en su tierra o emigrar de manera segura y regular, con la posibilidad de conseguir un trabajo digno y bien remunerado. Más concretamente, la Organización reconocía la importancia de incrementar las vías regulares de migración y mejorar el acceso a la financiación de las medidas de adaptación, especialmente para las naciones más pequeñas. También se sumaría a otras organizaciones de las Naciones Unidas para pedir a los Estados que pusieran en funcionamiento el fondo de pérdidas y daños en la COP 28. Ya se habían puesto cimientos importantes para adoptar las medidas necesarias, especialmente en el marco del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. Era hora de llevarlas a la práctica.

Presentación del primer Embajador de Buena Voluntad de la OIM

85. La Directora General presentó al campeón olímpico de fondo Mo Farah como primer Embajador Mundial de Buena Voluntad de la OIM.

86. El Consejo visionó un breve vídeo sobre la carrera del Sr. Farah.

87. El Sr. Farah declaró que era para él un honor ejercer como Embajador Mundial de Buena Voluntad de la OIM. En cuanto sobreviviente de la trata de personas que había tenido la oportunidad de superar esa experiencia gracias al deporte, estaba deseoso de apoyar la importante labor de la Organización para promover vías de migración seguras y proteger a las personas en movimiento.

Clausura de la Reunión

88. No habiendo ningún otro asunto por tratar, el Presidente declaró clausurada la Centésima décima cuarta Reunión del Consejo a las 18:05 horas del miércoles 29 de noviembre de 2023.